



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

DESARROLLO DE NORMATIVA LEGAL QUE ESTABLEZCA UN MARCO DE PROTECCIÓN JURÍDICA PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS QUE DENUNCIEN INFORMACIÓN SOBRE EPISODIOS DE CORRUPCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0120]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0120, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a desarrollo de normativa legal que establezca un marco de protección jurídica para los funcionarios y empleados públicos que denuncien información sobre episodios de corrupción.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de noviembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/4300-0120]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

"El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara fórmula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La corrupción es uno de los principales problemas de España, así lo muestran una y otra vez las encuestas del CIS. Los casos de corrupción son incontables y afectan de manera transversal a la política española.

Si bien es cierto que Cantabria no es una de las Comunidades Autónomas más afectadas, entendemos necesario establecer las medidas necesarias para detectar los posibles casos de corrupción ya que ninguna comunidad está exenta de que surja esta problemática.

Desde Ciudadanos entendemos que no sólo es obligado instar al Gobierno de la Nación a desarrollar mecanismos de alcance estatal, también es necesario dar ejemplo con una apuesta decidida por la transparencia y la lucha contra la corrupción en nuestra región.

Propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Solicitar al Gobierno de España que desarrolle lo antes posible una normativa legal que establezca un marco de protección jurídica para los funcionarios y empleados públicos que denuncien y divulguen información sobre episodios de corrupción en el seno de la Administración Pública.

2. Impulsar, en el plazo máximo de 6 meses, las reformas legales necesarias para la protección de denunciantes y alertadores de potenciales delitos e infracciones contra la Administración Pública en el ámbito de la Comunidad de



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 4620

28 de noviembre de 2016

Núm. 173

---

Cantabria, dotando para ello a la región de una Autoridad Administrativa Independiente del Ejecutivo con funciones de prevención, control y sanción en la legislación básica de la Comunidad que ampare tanto a empleados públicos del gobierno regional como de los municipios.

Santander, 22 de noviembre de 2016

Fdo: Rubén Gómez González. Portavoz Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."